

COMUNICADO
AF-CIR-No. 3-2022

PARA : AGENCIAS DE BOLSA
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS
EMISORES
BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

REF. : FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LÍNEA

FECHA : La Paz, 6 de octubre de 2022

En cumplimiento a la RND N° 10210000011 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., comunica que, a partir del 1 de octubre de la presente gestión, emite las facturas por cobro de comisiones bajo la modalidad de **"Facturación Electrónica en Línea"**.

Las Facturas Electrónicas en Línea serán enviadas a través del correo electrónico edvfactura@edv.com.bo.

Es importante considerar que las Facturas Electrónicas en Línea son documentos tributarios digitales que cuentan con la misma validez y utilidad que las facturas físicas, minimizando los riesgos de falsificación.

Con este motivo, saludamos a ustedes con las atenciones más distinguidas.

Atentamente,



Carla Marin Cuba
Gerente de Administración y Finanzas

